



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MILAGROS

El Pleno de este Ayuntamiento reunido en sesión ordinaria el día 29 de noviembre de 2011, acordó aprobar de forma inicial el expediente de modificación de créditos 1/2011.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de veinte días al objeto de su examen y reclamaciones.

En Milagros, a 30 de noviembre de 2011.

El Alcalde,
Juan Molina Ramírez